

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

## SOLICITUD DE CONCILIACIÓN

Fecha de generación: 05/09/2025 12:40:01

### Acerca del trámite

#### Acerca de

- Nombre: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
- Sujeto Obligado: CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
- Unidad Administrativa Responsable: SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
- Homoclave: TR-CCL-002
- Nombre del Trámite: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Trabajadores
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Solicitud de conciliación
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio En caso de que las partes (trabajador y patrón) tengan algún conflicto laboral se toma la solicitud de conciliación, para llegar a un arreglo conciliatorio.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Se resuelven los conflictos laborales a través de la conciliación.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Esta Autoridad debe de ser competente para poder desahogar la conciliación.
- ¿Tiene Modalidades? : No

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley Federal del Trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 684-A y 684-B

#### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 995
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

#### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:

#### Vigencia

- Medida de la vigencia: Inmediato
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

### Requisitos

#### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

#### Requisitos

- Número de requisitos totales: 5
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 5

### 1. DOMICILIO

Descripción: DOMICILIO PARA NOTIFICAR A LA PERSONA, SINDICATO O EMPRESA A QUIEN SE CITARÁ.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acreditación

Forma de presentación:

No documental

---

### 2. DOMICILIO

Descripción: DOMICILIO DENTRO DEL LUGAR DE RESIDENCIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acreditación

- Acreditación

- Acreditación

Forma de presentación:

No documental

---

### 3. INE

Descripción: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

---

### 4. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)

Descripción: CURP

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acreditación

- Acreditación

- Acreditación

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

### 5. Nombre completo del solicitante

Descripción: NOMBRE

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acreditación

- Acreditación

- Acreditación

Forma de presentación:

No documental

---

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: No es una resolución, más bien la persona solicitante debe de cumplir con los requisitos descritos, lo anterior para darles fecha para su audiencia de conciliación laboral.

## Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley Federal del Trabajo

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 684-C

**Como o dónde realizarlo**

## Canales de atención

- Medios Alternativos
- Medios Electrónicos
- Presencial

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley Federal del Trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 684-C

#### Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: Sí
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
  1. Acudir al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala con los requisitos descritos.
  2. Se comenzarán a llenar los requisitos a través de la plataforma SINACOL.
  3. Una vez confirmada la solicitud, se dará fecha al solicitante para la audiencia de conciliación.

- Liga para cita en línea: <https://cclet.sytes.net/>

#### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
  1. Acudir al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala con los requisitos descritos.
  2. Se comenzarán a llenar los requisitos a través de la plataforma SINACOL.
  3. Una vez confirmada la solicitud, se dará fecha al solicitante para la audiencia de conciliación.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí

- Liga del sitio web: <https://cclet.sytes.net/>

- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. Dar clic en solicitud.
2. Dar clic en SINACOL.
3. Llenar los datos conforme al caso particular.
4. Se analiza la competencia.
5. De ser competentes se confirma la solicitud.
6. Se da fecha para la audiencia de conciliación.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

#### Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí

- Especificar otra vía: EN LÍNEA

- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:

1. Ingresar en la página oficial del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala.
2. Seleccionar en el apartado de SINACOL.
3. Llenar los campos correspondientes de acuerdo al caso en concreto.
4. SE ANALIZA LA COMPETENCIA.
5. Se confirma solicitud.
6. Se da fecha para la audiencia de conciliación.

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	LOURDEZ VÁZQUEZ SOSA	Contacto oficial	contacto@ccltlax.gob.mx
2	NORMA EDITH LOYO ESPÍNDOLA	Contacto oficial	contacto@ccltlax.gob.mx
3	GREGORIO LARA BONILLA	Contacto oficial	contacto@ccltlax.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: <http://cclet.sytes.net/>

### Oficinas de atención

SUBDIRECCION DE CENTRO DE CONCILIACION LABORAL

**Descripción del modulo:**

JEFE DE OFICINA

**Domicilio**

Calle XOCHIQUETZALLI No. Exterior ., No. Interior Col. , , , C.P.

**Atención telefónica:**

2464671700 , Ext. .

**Correo electrónico:**

contacto@ccltlax.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 08:00 a.m. a 15:00 p.m.

### Denuncia

## Costo

- Minimo de unidad: 0
- Maximo de unidad: 0
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

**Medios disponibles de pago**

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

## Plazos

## Plazo de resolución

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley Federal del Trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 684-C

## Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley Federal del Trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 735

## Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley Federal del Trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 735
- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley Federal del Trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 735

## Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: Sí
- Descripción Fines de Otros: Para fines de NOTIFICAR a la parte citada
- Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (medios de impugnación): Queja

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley Federal del Trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 684-E FRACCIÓN IV